

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1792580730001	26/06/2015	NOESIS REPRESENTACIONES NOSREP CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1709984411	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	CEDULA	ECUADOR	AV REPUBLICA DEL SALVADOR 836	jcevallos@leximabogados.com
1710229236	LOMBEIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES	CEDULA	ECUADOR	LOS CABILDOS	mlombeyda@leximabogados.com
1715786974	HERRERA SILVA DIEGO FRANCISCO	CEDULA	ECUADOR	AV. REPÚBLICA DE EL SALVADOR N35-146	dherrera@leximabogados.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00004009	CTB ECUADOR SL	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	MADRID (28046), PASEO DE LA CASTELLANA		jvintimilla@ctb-ecuador.com	NO
1.1.	0911406544	VINUEZA SANTOS JULIO JAIME	CEDULA	ECUADOR	CUENCA		manuco26@gmail.com	NO
1.2.	0904489846	VINUEZA ESTRADA SERGIO AUGUSTO	CEDULA	ECUADOR	AV. QUITO		sergiiov@gmail.com	NO
1.3.	0100124742	VINTIMILLA VINUEZA BERTHA DEL ROCIO	CEDULA	ECUADOR	FRANCISCO TAMARIZ		villarosa@etapanet.net	NO
1.4.	0100705771	VINTIMILLA VINUEZA ROSA ESTHER	CEDULA	ECUADOR	JUAN PABLO PRIMERO Y AV 3 DE NOVIEMBRE		julioaguilar@gmail.com	NO
1.5.	0100875251	VINTIMILLA VINUEZA MARIA PATRICIA	CEDULA	ECUADOR				NO
1.6.	0101138675	VINTIMILLA VINUEZA LAURA ISABEL	CEDULA	ECUADOR	FRANCISCO TAMARIZ		lvintimilla@ctb-ecuador.com	NO
1.7.	0101139251	VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO	CEDULA	ECUADOR	BORRERO		jvintimilla@ctb-ecuador.com	NO
1.8.	0911869873	VINUEZA SANTOS FABRICIO SERGIO	CEDULA	ECUADOR	ROSA BORJA		fsvinueza@hotmail.com	NO
1.9.	0917187304	VINUEZA SANTOS MARGARITA LEONOR	CEDULA	ECUADOR	CUENCA		jvintimilla@ctb-ecuador.com	NO
1.10.	0908894876	TAMA VINUEZA MARIA LEONOR	CEDULA	ECUADOR	CIRCUNVALACION		jvintimilla@ctb-ecuador.com	NO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1.11.	0908894926	TAMA VINUEZA CARLA MARIA	CEDULA	ECUADOR	CIRCUNVALACION		ptama@hotmail.com	NO
1.12.	ASE-Q-0008120	FABRICIO SERGIO VINUEZA SANTOS	OTRO / ACCIONIST	ECUADOR	MADRID (28046), PASEO DE LA CASTELLANA		jvintimilla@ctb-ecuador.com	NO
1.13.	0900828195	TAMA CORRAL CARLOS FRANCISCO	CEDULA	ECUADOR	AV FRANCISCO DE ORELLANA		carlostama@gmail.com	NO
2.	ASE-Q-0011493	CBC BOTTLING HOLDCO S.L	OTRO / ACCIONIST	ECUADOR	Madrid España		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.	ASE-Q-0011494	CBC MANAGEMENT INVESTMENTS INC	OTRO / ACCIONIST	PANAMA	Panama		hcremieux@cbc.com	NO
2.1.1.	ASE-Q-0011496	CBC PR. LLC	OTRO / ACCIONIST	PUERTO RICO	San Juan Puerto Rico		hcremieux@cbc.com	NO
2.1.1.1.	ASE-Q-0008026	THE CENTRAL AMERICA BOTTLING CORPORATION	OTRO / ACCIONIST	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	OMC CHAMBERS, CASILLA POSTAL		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.	ASE-Q-0008028	GRUPO EMPRESARIAL MARIPOSA CORP	OTRO / ACCIONIST	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.	ASE-G-0005621	WINDSOR BUSINESS LTD.	OTRO / ACCIONIST	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	ISLAS VIRGENES BRITANICAS		cbosch@biabrand.com	NO
2.1.1.1.1.1.1.	2580 41919	OSCAR GUILLERMO MATA CASTILLO	PASAPORT	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.2.	ASE-G-0005357	FEDERICO ESTUARDO MATA CASTILLO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.3.	ASE-G-0005359	GRACIELA MARIA MATA CASTILLO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.4.	ASE-G-0005361	ANA ISABEL DEL ROSARIO ARROYO MATA	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.5.	ASE-Q-0011500	FUNDACION RIO DULCE CEM	OTRO / ACCIONIST	PANAMA	Panama		cremieux@cbc.com	NO
2.1.1.1.1.1.5.1.	ASE-Q-0008065	CARLOS ENRIQUE MATA CASTILLO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.6.	ASE-Q-0011501	FUNDACIÓN GALEISA	OTRO / ACCIONIST	PANAMA	Pánama		hcremieux@cbc.com	NO
2.1.1.1.1.1.6.1.	ASE-Q-0008075	MARIA DEL ROSARIO	OTRO / ACCIONIST	COSTA RICA	KM 16.8 CARRETERA EL SALVADOR,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.7.	ASE-G-0005363	MARIA STELLA CASTILLO LAVAGNINO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.8.	ASE-G-0005364	FUNDACION MARIPOSA PAPILLON	OTRO / ACCIONIST	PANAMA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.8.1.	ASE-Q-0008086	LUIS MIGUEL CASTILLO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.9.	ASE-G-0005396	MARIO ENRIQUE SANDOVAL CASTILLO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.10.	ASE-Q-0008084	MARIA LUISA SANDOVAL	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.11.	ASE-Q-0008080	RODRIGO SANDOVAL	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.12.	ASE-Q-0008082	MARIANA SANDOVAL	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.13.	ASE-Q-0008088	JORGE ALBERTO CASTILLO GUIER	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.14.	ASE-G-0005622	ALCLAU LTD	OTRO / ACCIONIST	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	ISLAS VIRGENES BRITANICAS		cbosch@biabrand.com	NO
2.1.1.1.1.1.14.1.	ASE-G-0005384	ALVARO ESTUARDO CASTILLO MONGE	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.15.	ASE-G-0005365	OSCAR EMILIO CASTILLO MONTANO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.16.	ASE-G-0005366	LUIS FELIPE CASTILLO MONTANO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.17.	ASE-G-0005367	MARIA ISABEL CASTILLO MONTANO DE ORELLANA	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.18.	ASE-G-0005368	ANA CECILIA CASTILLO MONTANO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.19.	ASE-Q-0008070	HECTOR RODOLFO CASTILLO MARTINEZ	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.20.	ASE-Q-0008062	LYUBA EMILIA CASTILLO MARTINEZ	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.21.	ASE-G-0005369	FUNDACION CACM	OTRO / ACCIONIST	PANAMA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.1.21.1.	ASE-Q-0011502	CARLOS JAVIER MARTÍNEZ	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES		hcremieux@cbc.com	NO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

2.1.1.1.1.22	ASE-Q-0008077	JUAN PABLO CASTILLO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.23	1656283590101	MATA CASTILLO ANA ISABEL DEL ROSARIO	PASAPORT	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.1.24	ASE-G-0005410	ANA ISABEL DEL ROSARIO MATA	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.2.	ASE-Q-0008040	SISTEMAS DIEZ EN UNO SA	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA, NPUMERO 18.81,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.2.1.	ASE-G-0005370	MARIA JOSE CASTILLO RIOS DE HUERTAS	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NÚMERO 18-81		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.2.2.	ASE-G-0005371	ALEJANDRO CASTILLO RAMIREZ	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NÚMERO 18-81		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.2.3.	ASE-G-0005373	RODRIGO CASTILLO RAMIREZ	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NÚMERO 18-81		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.2.4.	ASE-G-0005398	ALFONSO CASTILLO RAMIREZ	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NÚMERO 18-81		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.2.5.	ASE-G-0005375	FERNANDO CASTILLO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NÚMERO 18-81		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.2.6.	ASE-G-0005376	ESTUARDO CASTILLO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NÚMERO 18-81		cefernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.2.7.	ASE-G-0005377	FRANCISCO JAVIER CASTILLO RAMIREZ	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NÚMERO 18-81		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.2.8.	ASE-G-0005399	ELVIRA MERCEDES CASTILLO RAMIREZ DE SAZO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	TERCERA AVENIDA NÚMERO 18-81		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.2.9.	ASE-Q-0013052	ENRIQUE CASTILLO RIOS	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.3.	ASE-Q-0008041	INMOBILIARIA TRUEQUES SA	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	DÉCIMA PRIMERA AVENIDA FINAL,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.3.1.	ASE-G-0005381	DIEGO CASTILLO PEREZ	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	DÉCIMA PRIMERA AVENIDA FINAL,		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.3.2.	ASE-G-0005380	DANIEL CASTILLO PEREZ	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	DÉCIMA PRIMERA AVENIDA FINAL,		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.3.3.	ASE-G-0005382	JAVIER CASTILLO PEREZ	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	DÉCIMA PRIMERA AVENIDA FINAL,		cfernandez@cbc.co	NO
2.1.1.1.4.	ASE-Q-0008092	ENRIQUE ANTONIO VIAU CASTILLO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	KM 12,5 CARRETERA EL SALVADOR, EL		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.5.	ASE-Q-0011499	VICA HOLDINGS GROUP CORP	OTRO / ACCIONIST	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	ISLAS VIRGENES BRITANICAS		hcremieux@cbc.com	NO
2.1.1.1.5.1.	ASE-Q-0008091	MARIA REGINA VIAU CASTILLO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	KM 7, CARRETERA EL SALVADOR,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.6.	ASE-Q-0013051	FUNDACIÓN DE BITTY	OTRO / ACCIONIST	PANAMA	Panama		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.1.6.1.	ASE-Q-0008089	ANA BEATRIZ VIAU CASTILLO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	KM 16,8 CARRETERA EL SALVADOR,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.2.	ASE-Q-0008065	CARLOS ENRIQUE MATA CASTILLO	OTRO / ACCIONIST	GUATEMALA	BULEVAR DE LOS PROCERES, CALLE 18,		hcremieux@cbc.co	NO
2.1.1.3.	ASE-Q-0008034	PEPSI COLA METROPOLITAN BOTTLING COMPANY	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	4000 RBC PLAZA, 60 SOUTH SIXTH STREET.		objarner@parejayasociados.com	SI
2.1.1.4.	SE-G-00000226	SOUTHERN BEVERAGES GROUP LLC.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	USA		objarner@parejayasociados.com	NO
2.1.1.4.1.	0909585168	ESTRADA FERNANDEZ SALVADOR ELISA MARIA	CEDULA	ECUADOR	SAMBORONDON, SECTOR EL MANGLERO		lguacho@aipoc.com.ec	NO
2.1.1.4.2.	0908912892	ESTRADA FERNANDEZSALVADOR	CEDULA	ECUADOR				NO
2.1.1.5.	ASE-Q-0008108	THE SOUTH AMERICAN BOTTLING SBC LLC.	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CALLE WEST BAY STREET, CASILLA 4918,		objarner@parejayasociados.com	NO
2.1.1.5.1.	0908878143	ESTRADA FERNANDEZ SALVADOR ERNESTO ANDRES	CEDULA	ECUADOR	PUJILI		lgramos@cabcorp.com	NO

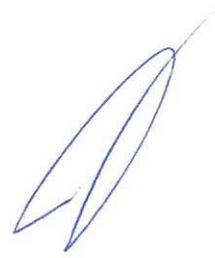




FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Diego Francisco Herrera Silva

No. IDENTIFICACION: 1715780974





Factura: 001-002-000072606



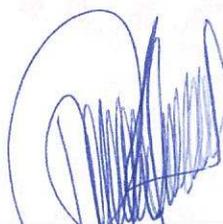
20201701017D00312

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701017D00312

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) DIEGO FRANCISCO HERRERA SILVA portador(a) de CÉDULA 1715786974 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A JOLTESY S.A., en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 19 DE FEBRERO DEL 2020, (12:34).



DIEGO FRANCISCO HERRERA SILVA
CÉDULA: 1715786974



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA SILVA DIEGO FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 171578697-4





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA DIEGO GILBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA MARITZA GIOVANNA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-12-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-29

V4444V4242






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0010 M JUNTA No.
 0010 - 045 CERTIFICADO No.
 1715786974 CÉDULA No.

HERRERA SILVA DIEGO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: IÑAQUITO
 ZONA: 2





ELECCIONES
 SECCIONALES Y GPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRY

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2486 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1998, y de acuerdo con el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado por el suscrito
 Quito a, 19 FEB. 2020



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocío García C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715786974

Nombres del ciudadano: HERRERA SILVA DIEGO FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERRERA DIEGO GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA MARITZA GIOVANNA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-304-05182



204-304-05182

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715786974

Nombre: HERRERA SILVA DIEGO FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-304-05222



208-304-05222





Dra. Rocío García Costales, Msc.

20191701017P Nº 0 4 5 0 2

PROTOCOLIZACIÓN DE:

LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS RELATIVOS AL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA JOLTESY S.A. A FAVOR DE JORGE CEVALLOS CARRERA, MARÍA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO Y DIEGO HERRERA SILVA, CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2019.

FECHA:

19 DE DICIEMBRE DEL 2019

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 4 COPIAS



Notaría 17

JSP FACTURA No
Copia Certificada No.

1

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fv N° 136626



ESC. MAGDALENA PEREZ GRELA - 17883/2

N° 30. MANDATO ESPECIAL. POR JOLTESY S.A. En la ciudad de Montevideo, el nueve de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí, Magdalena Pérez Grela, Escribana Pública, comparece Leo Iván HARTWICH LIESEGANG, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 3.264.243-4, con igual domicilio a estos efectos que su representada, en su calidad de mandatario, y en nombre y representación de JOLTESY S.A., inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217294380016, persona jurídica con domicilio a estos efectos en la calle Colonia número 810, Oficina número 403 de esta ciudad. Y PARA CONSIGNARLO EN ESTE, MI PROTOCOLO, DICE QUE: PRIMERO:

JOLTESY S.A. confiere poder especial a favor de: JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 1709984411, MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 1710229236 y DIEGO FRANCISCO HERRERA SILVA con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 1715786974 (en adelante los "APODERADOS"), para que cualquiera de ellos en forma individual, puedan hacer todos o algunos de los actos que se detallan a continuación en representación y por cuenta de la Compañía, exclusivamente en la República del Ecuador:

Actuar como APODERADOS de la Compañía ante las



compañías de nacionalidad ecuatoriana THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A., ALPORT S.A., CUENCA BOTTLING CO C.A., EMBOTELLADORA Y DISTRIBUIDORA EMBOMACHALA S.A., GUAYAQUIL BOTTLING COMPANY S.A. BOTTLINGCOMP, LIQUIDOS DEL MILAGRO C.A. LIMISA, y cualquier otra compañía en la que JOLTESY S.A. tenga acciones, participaciones, intereses económicos o derechos representativos de capital (en adelante las "Sociedades Ecuatorianas"); con facultades amplias y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, especialmente podrán contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas, sin que nadie en ningún momento pueda alegar falta o indeterminación de poderes, todo esto de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. b) Representar a la Compañía, en las Juntas Generales de Accionistas, Socios y/o Partícipes de las Sociedades Ecuatorianas, y en cualquier otra sociedad civil, mercantil, y en general negocio donde la Compañía tenga interés, acciones o participaciones o derechos representativos de capital; para el efecto podrán indistintamente votar, aprobar, improbar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fv N° 136627



ESC. MAGDALENA PEREZ GRELA - 17883/2

de Accionistas, Socios y/o Participes, así como cualquier otra junta o asambleas y/o directorio o junta directiva que tuvieran lugar en las sociedades civiles, compañías de responsabilidad limitada, o sociedades anónimas o cualquier otra clase de sociedad incluyendo resolver sobre cualquier acto societario incluido pero no limitando a aumentos de capital, fusiones, reformas estatutarias, transformación, cambio de denominación, disminución de capital, disolución, liquidación, cancelación y o reactivación; y decisiones relativas a operaciones financieras y/o crediticias locales o internacionales de las Sociedades Ecuatorianas. Para los efectos antes previstos los APODERADOS podrán firmar el acta que se levante en la sesión respectiva, entendiéndose aquello, como que la Compañía aprueba y se compromete a no reclamar en lo futuro por su ausencia o impedimento en ejercicio de todos aquellos derechos inherentes a la calidad de socia o accionista que se encuentren contemplados en el Código Civil, Código de Comercio, Ley de Compañías del Ecuador y demás leyes aplicables. c) Otorgar declaraciones juradas o formularios sobre los miembros, accionistas o socios de las Sociedades Ecuatorianas y cualquier otra compañía en la que JOLTESY S.A. sea miembro, socio o accionista en el Ecuador, así como de su nacionalidad y estado



civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia, número telefónico, correo electrónico y en general sobre todo aquello relacionado con la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial número 591 del 15 de Mayo de 2009 y el Reglamento sobre la información que deben remitir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las compañías ecuatorianas que cuenten con sociedades extranjeras como socios o accionistas y cualquiera de sus reformas posteriores. Asimismo, los APODERADOS podrán otorgar declaraciones juradas sobre la composición accionaria de las Sociedades Ecuatorianas antes referidas cuando no hubiere cambiado. d) Negociar instrumentar y formalizar la adquisición de la totalidad o parte del capital de las Sociedades Ecuatorianas en los términos y condiciones y por un precio que se estimen convenientes y que podrá establecer libremente, sin limitación alguna, desembolsando mediante aportación dineraria y/o no dineraria y/o cualquier otro medio aceptado en derecho, el importe correspondiente al capital adquirido. Los APODERADOS estarán facultados para suscribir los contratos de compraventa de acciones, cesión de participaciones o derechos de representación de capital para instrumentar la transacción pertinente; recibir y





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fv N° 136628



ESC. MAGDALENA PEREZ GRELA - 17883/2

suscribir los títulos de acción o certificados de participación de las Sociedades Ecuatorianas y suscribir las cartas de cesión necesarias para perfeccionar la transferencia de acciones de las Sociedades Ecuatorianas; así como firmar contratos para la enajenación de acciones, participaciones o derechos representativos de capital, y consecuentemente suscribir las cesiones, endosos o cualquier otra modalidad de transferencia de dominio de los títulos contentivos de las de acciones, participaciones o derechos representativos de capital a favor de terceros. Realizar las gestiones necesarias hasta que la transferencia de acciones se registre en el Libro de Acciones y Accionistas y/o de Socios y Participaciones de las Sociedades Ecuatorianas y para que la cesión de acciones se notifique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Firmar cualquier documento que fuere necesario para formalizar, legalizar, completar y registrar la antes referida transferencia de acciones. e) Celebrar y suscribir cuantos documentos públicos o privados exija el ejercicio de las facultades conferidas en el literal precedente, incluido el comparecer a la suscripción de escrituras públicas y toda clase de documentos de subsanación, extensión de plazo, enmienda



rectificación que fueren necesarias. f) Presentar toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución pública o privada, especialmente ante ministerios o secretarías de Estado, entidades de control y en general instituciones de Gobierno del Ecuador, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa podrán así también, retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas. g) Otorgar, con autorización expresa de las Sociedades Ecuatorianas y cualquier otra compañía en la que JOLTESY S.A. sea miembro, socio o accionista en el Ecuador, a favor de un abogado, poder de procuración judicial para que obre conjunta o separadamente, con el derecho de subdelegar y con las facultades que crea convenientes; revocar, cuando lo estime conveniente, los poderes que haya conferido a dicho mandatario. h) Llevar a cabo el o los procesos y todos los trámites necesarios para la disolución, liquidación y cancelación y/o reactivación de las compañías de nacionalidad ecuatoriana ALPORT S.A., CUENCA BOTTLING CO C.A., EMBOTELLADORA Y DISTRIBUIDORA EMBOMACHALA S.A., GUAYAQUIL BOTTLING COMPANY S.A. BOTTLINGCOMP, LIQUIDOS DELMILAGRO C.Á. LIMISA en las que JOLTESY S.A. es accionista mayoritaria. En tal virtud podrán los





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fv N° 136629

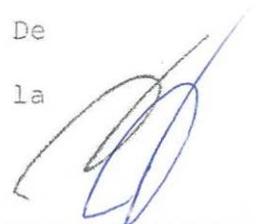


ESC. MAGDALENA PEREZ GRELA - 17883/2

APODERADOS suscribir y presentar cuanta solicitud, petitorio, escrito y en general documento que sea necesario en representación de la Compañía ante cualquier entidad privada o pública y especialmente ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y el Servicio de Rentas Internas (SRI) hasta la culminación de los procesos necesarios. SEGUNDO: La actuación de la mandante por intermedio de otros representantes no significará revocación, limitación o suspensión del presente. TERCERO: Los Mandatarios podrán sustituir este mandato, total o parcialmente. En caso de sustitución del presente mandato, los Mandatarios podrán continuar actuando en el ejercicio de las facultades sustituidas aun cuando no hubiere hecho reserva de tal derecho en la escritura de sustitución. CUARTO: Declara la sociedad bajo juramento que con posterioridad a la expedición del certificado que se dirá por el Banco Central del Uruguay, no ha recibido comunicación de modificaciones en los beneficiarios finales por parte de los accionistas. YO, LA AUTORIZANTE, HAGO CONSTAR QUE: A) Conozco al compareciente. B) i) JOLTESY S.A. es persona jurídica vigente inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21329438-0016, constituida de conformidad a la ley 16-060,



documento privado de fecha 7 de octubre de 2013, cuyas firmas certificó la Escribana María Guillemín. Sus estatutos fueron aprobados el 12 de noviembre de 2013 por la Auditoría Interna de la Nación, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas el 28 de noviembre de 2013 con el número 22680 y publicados en el Periódico Montevideo Judicial el 23 de diciembre de 2013 y en el Diario Oficial el 24 de diciembre de 2013. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de abril de 2014, se resolvió modificar el artículo 4 ("Capital y Acciones") del estatuto. Dicha reforma fue inscripta en el Registro de Personas Jurídicas el 2 de abril de 2014 con el número 3753 y publicado en El Redactor y en el Diario Oficial el 3 de abril de 2014. ii) La representación de la sociedad corresponde al Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o a dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. iii) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de setiembre de 2019, designó el siguiente Directorio:
Presidente: Mario Eduardo Vela Meza; **Vicepresidente:** Oscar Rolando Rafael Arroyo Arzu; **Vicepresidente:** Cristóbal Fernández Abascal, no existiendo acta posterior que modifique dicha designación. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fv N° 136630



ESC. MAGDALENA PEREZ GRELA - 17883/2

ley 17.904, dicha designación fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas por documento ingresado el 20 de noviembre de 2019 con el número 16.884, el cual se encuentra en trámite de inscripción. iv) La sociedad dio cumplimiento a la comunicación prevista en las leyes 18.930 y 19.484, según certificado de recepción emitido por el Banco Central del Uruguay el día 22 de noviembre de 2019, individualizado con el número ordinal 3353373. v) Leo Iván HARTWICH LIESEGANG, representa válidamente a JOLTESY S.A. en virtud de mandato especial otorgado en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, el 11 de marzo de 2014, apostillado y debidamente protocolizado en la ciudad de Montevideo por la Escribana Magdalena Crucci el 14 de agosto de 2014, con facultades suficientes para el presente otorgamiento y vigente a la fecha C) El presente otorgamiento fue resuelto por el Directorio en sesión del día 29 de noviembre de 2019, según acta que tuve a la vista. D) Leída que fue por mi, el compareciente así la otorga y firma. E) Sigue inmediatamente a la número 29 de Mandato, extendida el ocho de noviembre, del folio 133 al folio 135 vuelto. Leo Iván Hartwich Liesegang. Hay un signo. Magdalena Pérez.-----

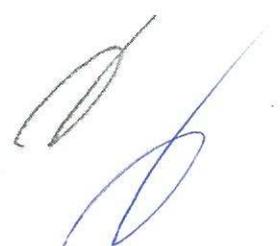
ES PRIMERA COPIA que he compulsado de la escritura



matriz que autoricé en cinco hojas de papel notarial de actuación serie Fs número 457266 al 457270, de la cual expido esta única primera copia. EN FE DE ELLO y para los mandatarios, extendiendo la presente en cinco hojas de papel notarial de actuación, serie Fv números 136616 al 136619 Y 136625 y la sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de diciembre del año dos mil diecinueve.



Magdalena Pérez
Escribana Pública





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fv N° 136631



ESC. MAGDALENA PEREZ GRELA - 17883/2

CONCUERDAN bien y fielmente las fotocopias precedentes, con su original en documento público de su tenor que cotejé, consistente en Mandato Especial otorgado por Joltesy S.A. el 9 de diciembre de 2019. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de diciembre del año dos mil diecinueve, en seis papeles notariales de actuación de la Serie Fv numerados del 136626 al 136631.



ARANCEL OFICIAL
 ARTÍCULO: 8
 HONORARIO: \$ 1051
 F.MONT. NOT.: \$ 162.9

MP Magdalena Pérez
 Magdalena Pérez
 Escribana Pública

MP





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: **MAGDALENA PEREZ GRELA** es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fv Número 136631 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el doce de diciembre de dos mil diecinueve.-



Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. Inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIÀ SANTO RICCARDI...		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	13 de Diciembre de 2019
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00019106817019A		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: <i>Mariana Váz</i> Signature : Ministerio de Relaciones Exteriores		

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

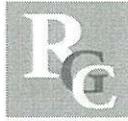
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON...
19 DIC. 2019
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Abogado Diego Herrea Silva, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil once – quinientos noventa y tres del Foro de Abogados, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, **LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS RELATIVOS AL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA JOLTESY S.A. A FAVOR DE JORGE CEVALLOS CARRERA, MARÍA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO Y DIEGO HERRERA SILVA, CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2019**, que anteceden, constante en OCHO FOJAS útiles.- Quito a, diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve. FIRMADO LA NOTARIA DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES.-
(Hay un sello)

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000070651



20191701017P04502

PROTOCOLIZACIÓN 20191701017P04502

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16:11)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HERRERA SILVA DIEGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715786974

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que fue
presentada

Quito, 19 FEB. 2020

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

